

PÚBLICO

Índice AI: ASA 28/002/2008

AU 105/08

Detención sin juicio / Preocupación por la salud

23 de abril de 2008

MALAISIA

Ponnusamy Uthayakumar, abogado de 46 años

---

Ponnusamy Uthayakumar, conocido también como P. Uthayakumar, lleva recluido sin juicio desde el 13 de diciembre de 2007. El 8 de abril de 2008, fue hospitalizado a causa del empeoramiento de la diabetes que padece. Unos días después, durante los cuales permaneció esposado a la cama del hospital, le dieron el alta prematuramente y lo devolvieron al Centro de Detención de Kamunting, donde se encuentra actualmente. Su salud continúa deteriorándose al negársele atención médica esencial.

P. Uthayakumar fue ingresado en el Hospital General Taiping tras sufrir una peligrosa subida de los niveles de azúcar en sangre, así como de los niveles de proteínas y ácido úrico, síntoma de daño hepático y de riesgo de fallo hepático. El médico que lo trató sospechaba que padecía lesiones en la vista (retinopatía) y en el miocardio. Este diagnóstico sólo puede confirmarse mediante un electrocardiograma, en el que se utilizan ultrasonidos para examinar el corazón. El hospital había programado la prueba para el 28 de abril.

P. Uthayakumar es asesor jurídico de la Fuerza de Acción por los Derechos de los Hindúes\*\*Hindu Rights Action Force (HINDRAF)\*\*. Detenido junto con otros cuatro dirigentes del HINDRAF en aplicación de la Ley de Seguridad Interna (ISA) tras una convocatoria masiva organizada por este partido en defensa de los derechos de las personas de etnia india de Malaisia, las autoridades afirmaron que los cinco representaban una amenaza para la seguridad nacional y que tenían contactos con organizaciones terroristas. Según los informes, P. Uthayakumar ha sido detenido por apología de la sedición y por organizar reuniones ilegales. La ISA permite hasta dos años de detención sin juicio.

Antes de su hospitalización, P. Uthayakumar no recibía dieta para diabéticos bajo custodia y tenía que comer alimentos que elevaban los niveles de azúcar en sangre. También le negaron su medicación durante un mes, a pesar de que su abogado y sus familiares trataron de asegurarse de que la recibía durante el mes de marzo. Sus cartas al director de la cárcel denunciando que los funcionarios no le habían hecho llegar a P. Uthayakumar la medicación no han recibido respuesta alguna.

Actualmente P. Uthayakumar está en el centro de detención de Kamunting, donde, según los informes, su estado se está agravando debido a la dieta inadecuada y a la falta de la medicación que necesita. Negarle ambas cosas no sólo constituye trato cruel e inhumano, sino que también atenta contra su vida.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por que a P. Uthayakumar no se le ha dispensado la atención adecuada en el centro de detención de Kamunting a pesar de la cantidad de enfermedades que se le han diagnosticado;
- pidiendo que se le conceda de inmediato el tratamiento médico especializado que elija y acceso a la medicación adecuada;
- pidiendo que sea puesto en libertad incondicional inmediatamente salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible.

**LLAMAMIENTOS A:**

Primer Ministro

Datuk Seri Abdullah Haji Ahmad Badawi  
Prime Minister's Department  
Federal Government Administration Centre  
Bangunan Perdana Putra  
62502 Putrajaya  
Malaisia  
Correo e: ppm@pmo.gov.my  
Fax: + 60 3 8888 3721  
Tratamiento: Dear Primer Ministro / Señor Primer Ministro

COPIAS A:

Inspector General de la Policía

Musa Hassam  
Ketua Polis Negara  
Ibupejabat Polis Diraja Malaysia  
Bukit Aman  
50502 Kuala Lumpur  
Malaisia  
Fax: + 60 3 2273 1326 or + 60 3 2272 2710  
Correo e: rmp@rmp.gov.my

Fiscal General

Abdul Gani Patail  
The Attorney General's Office  
Level 8, Block C3, Parcel C  
Federal Government Administrative Centre  
62512 Putrajaya  
Malaisia  
Fax: + 603 8888 9378

Y a los representantes diplomáticos de Malaisia acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de junio de 2008.